

Río Gallegos, 7 de noviembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 76.887/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 184/22, el Departamento de Alumnos y Estudios de la UARG solicita se invalide las historias académicas en el Sistema SIU GUARANI de los alumnos que ingresaron a la Universidad en el Ciclo Lectivo 2021 y no cumplieron con los requisitos de ingreso conforme a lo previsto en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA - Reglamento de Alumnos – Título II: Del ingreso – Capítulo II: de la Inscripción – Artículos 26 y 27, en la Ordenanza N° 237 CS-UNPA y en la Resolución 204-R-UNPA;

QUE la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia solicitando dar curso a lo estipulado en el considerando precedente;

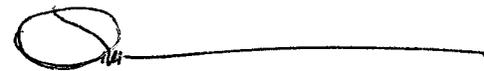
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a invalidar en el Sistema SIU GUARANI las historias académicas de los alumnos, que figuran en el Anexo de la presente, los cuales ingresaron a la Universidad en el Ciclo Lectivo 2021 y no cumplieron con los requisitos de ingreso conforme a lo previsto en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA - Reglamento de Alumnos – Título II: Del ingreso – Capítulo II: de la Inscripción – Artículos 26 y 27, en la Ordenanza N° 237 CS-UNPA y en la Resolución 204-R-UNPA.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


 Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG

ANEXO

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	CARRERA
1	CACERES Leonardo Nicolás	44.509.635	Analista de Sistemas
2	VARGAS STEFEL Santiago Agustín	41.123.694	Analista de Sistemas
3	CABANA Anabel Micaela	42.034.412	Licenciatura en Administración
4	ARCE Brenda Jacqueline	44.465.359	Licenciatura en Enfermería
5	ARIAS Maite Dalila	43.634.966	Licenciatura en Enfermería
6	COLMAN Camila Agustina	44.020.658	Licenciatura en Enfermería
7	DIAZ CHOQUE Deysi Dolores	40.534.840	Licenciatura en Enfermería
8	LEZCANO Blanca María	34.349.687	Licenciatura en Enfermería
9	OSCATO VEGA Samuel Jareth	95.131.513	Licenciatura en Enfermería
10	RIOS QUINCHAMAN Maira Nair	43.556.987	Licenciatura en Enfermería
11	SILVI Luana Jael	44.237.428	Licenciatura en Enfermería
12	RAMOS Cristina Alejandra	29.293.185	Licenciatura en Psicopedagogía
13	DIAP SANDOVAL Alexis Damián	36.107.181	Licenciatura en Trabajo Social
14	FRETES Meilin Lucila	44.826.353	Licenciatura en Trabajo Social
15	JORGENSEN María Estela	33.267.957	Licenciatura en Trabajo Social
16	CORTES Tamara Guadalupe	40.124.845	Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico
17	GONZALEZ RIVAS Erika Francieli	94.597.553	Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico
18	GARCIA PUGLISI Azul Camila	44.471.269	Tecnicatura Universitaria en Turismo
19	VARGAS STEFEL Santiago Agustín	41.123.694	Tecnicatura Universitaria en Turismo

